

2.1 Anexo 1: Formulario de solicitud de asistencia

FORMULARIO DE SOLICITUD DE REUNIÓN PARA ASISTENCIA

Con fecha 05 de octubre de 2021, solicito reunión de asistencia en el marco de la presentación de una Autodenuncia.

Datos del Solicitante:

Nombre: Pablo Rubén Bascuñán Serrano

Empresa u organización: Salmones Multiexport S.A.

Cargo: Fiscal General

Unidad Fiscalizable (proyecto, actividad o fuente): RETC ID N°5470032

Dirección: Avenida Cardonal N° 2501, Puerto Montt

Teléfono: 965640779

Asistentes a la reunión:

(Sólo podrán asistir máximo 3 personas de las indicadas en este formulario, una de las cuales deberá tener poder para representar a la empresa ante la SMA)

N°	Nombre	Cargo	RUT
1.	Pablo Rubén Bascuñán	Fiscal General	██████████
2.	Magdalena Brain	Subgerente de Medio Ambiente y Concesiones	██████████
3.	Geysi Urrutia	Jefa de Medio Ambiente	██████████
4.			
5.			

Motivo de la reunión:

(Debe indicar el detalle específico de los temas que se solicita tratar en la reunión)

Solicita reunión de asistencia para abordar el Programa de Cumplimiento, atendido que el RETC ID N° 5470032 pertenece a otro CES (distinto al mencionado en la formulación de cargos), denominado "Puyuhuapi I" Código de Centro N° 110939, y corresponde a un Folio que no tiene operación (duplicado).

En virtud de lo anterior, mediante declaración de fecha 02-10-2021, se solicitó a través de ventanilla única el cese de funciones del Folio ID N° 5470032.

"La Superintendencia del medio Ambiente, previo análisis de los motivos de la solicitud, citará al interesado(a) comunicando oportunamente el día y hora de la reunión, la cual dependerá del número de solicitudes que se reciban. Sin perjuicio de lo anterior, en caso que los motivos indicados no justifiquen una reunión, será comunicado al solicitante indicando las razones."

PABLO
RUBÉN
BASCUÑAN
SERRANO

Firmado digitalmente por PABLO RUBÉN BASCUÑAN SERRANO
Fecha: 2021.10.04 17:50:56 -03'00'

Firma Solicitante



Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez

Certifico que el presente documento electrónico es copia fiel e íntegra de MANDATO JUDICIAL Y ESPECIAL. SALMONES MULTIEXPORT S.A. A PABLO RUBEN BASCUÑAN SERRANO otorgado el 28 de Mayo de 2021 reproducido en las siguientes páginas.

Notario Puerto Montt Lebby Carolin Barría Gutiérrez.-

Pedro Montt 180, Puerto Montt.-

Repertorio Nro: 1511 - 2021.-

Puerto Montt, 08 de Junio de 2021.-



123456813928
www.fojas.cl

Emito el presente documento con firma electrónica avanzada (ley No19.799, de 2002), conforme al procedimiento establecido por Auto Acordado de 13/10/2006 de la Excm. Corte Suprema.-

Certificado Nro 123456813928.- Verifique validez en

<http://fojas.cl/d.php?cod=not71lcbargut&ndoc=123456813928>.-

CUR Nro: F4662-123456813928.-

**LEBBY CAROLIN
BARRIA GUTIERREZ**

Digitally signed by LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ
Date: 2021.06.08 15:53:04 -04:00
Reason: Notario Publico Lebby Carolin Barria Gutierrez
Location: Puerto Montt - Chile



LEBBY BARRIA GUTIERREZ
Notaria Pública Titular
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231
Mail: escrituras@notariabarria.cl
Dirección: Pedro Montt 180
Puerto Montt - Chile



REPERTORIO N° 1511 - 2021.-

MANDATO JUDICIAL Y ESPECIAL

SALMONES MULTIEXPORT S.A.

A

PABLO RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO

En **PUERTO MONTT, REPÚBLICA DE CHILE**, a veintiocho de mayo de dos mil veintiuno, ante mí, **LEBBY CAROLIN BARRIA GUTIERREZ**, Notaria Pública Titular de la Quinta Notaría de Puerto Montt, con oficio en calle Pedro Montt, número ciento ochenta de esta ciudad, comparecen: Don **JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ ARRIVILLAGA**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] y don **ANDRÉS MAURICIO LYON LABBÉ**, quien declara ser chileno, casado, ingeniero civil industrial, cédula de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] ambos en representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, empresa del giro de su denominación, Rol Único Tributario número [REDACTED]

[REDACTED], todos con domicilio para estos efectos en Avenida Cardonal, número dos mil quinientos uno, comuna y ciudad de Puerto Montt; los comparecientes mayores de edad, quienes me acreditaron sus identidades con las cédulas mencionadas y exponen: **PRIMERO.** Que, en la representación en que comparecen, por este acto viene en conferir mandato especial al abogado don **PABLO**



RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO, cédula nacional de identidad número [REDACTED]

[REDACTED] para que actúe a nombre y representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.**, en todo juicio de cualquier clase y naturaleza que sea y que actualmente tenga pendiente o le ocurra en lo sucesivo, con especial limitación de no poder contestar nuevas demandas, ni ser emplazado en gestión judicial alguna por su mandante sin previa notificación personal del compareciente de que se trate. Se confiere especialmente al mandatario las facultades indicadas en ambos incisos del artículo séptimo del Código de Procedimiento Civil y especialmente las de demandar, reclamar judicialmente a órganos que pertenezca a la administración del Estado, como para iniciar cualquier otra especie de gestiones judiciales, así sean de jurisdicción voluntaria o contenciosa, reconvenir, contestar reconvencciones, desistirse en primera instancia de la acción deducida, aceptar la demanda contraria previo emplazamiento personal a la mandante, absolver posiciones, renunciar a los recursos y términos legales, transigir, comprometer otorgar a los árbitros facultades de arbitradores, aprobar convenios y percibir. En el desempeño de su mandato, el mandatario podrá representar a la mandante en todos los juicios o gestiones judiciales en que tengan interés actualmente o lo tuviere en lo sucesivo ante cualquier tribunal del orden judicial, de compromiso o administrativo y en juicio de cualquier naturaleza y, así intervengan la mandante como demandante o demandada, tercerista, coadyuvante o a cualquier otro título o en cualquier otra forma hasta la completa ejecución de la sentencia, pudiendo nombrar abogados patrocinantes y apoderados con todas las facultades que por este instrumento se le



Certificado
123456813928
Verifique validez
<http://www.fojas.>





LEBBY BARRIA GUTIERREZ

Notaria Pública Titular
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231

Mail: escrituras@notariabarria.cl

Dirección: Pedro Montt 180

Puerto Montt - Chile

confieren, pudiendo delegar este poder y reasumirlo cuantas veces lo estime conveniente.- SEGUNDO. En este acto y sin perjuicio del mandato judicial conferido en la cláusula precedente, los comparecientes en la representación que invisten, vienen en conferir mandato civil especial a don **PABLO RUBÉN BASCUÑÁN SERRANO**, ya individualizado, para que en nombre y representación de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** ejecute cuantas gestiones extrajudiciales sean necesarias ante organismos públicos y privados y, en fin, ante las personas naturales y jurídicas que estime pertinente y sea necesario, y sin que la enumeración sea taxativa, represente a la empresa ante el Ministerio de Defensa Nacional, Subsecretaría para las Fuerzas Armadas, Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura, Ministerio de Defensa Nacional, Armada de Chile, Dirección General del Territorio Marítimo y Marina Mercante, Servicio Hidrográfico y Oceanográfico de la Armada, Servicio de Evaluación Ambiental, Comisiones de Evaluación Ambiental, Comité de Ministros, Consejo de Ministros para la Sustentabilidad, Subsecretarías del Medio Ambiente, Superintendencia de Medio Ambiente, Seremis del Medio Ambiente, Ministerio de Obras Públicas, Dirección General de Aguas, Ministerio de Bienes Nacionales, Contraloría General de la República, Secretarías Regionales Ministeriales de Salud, Ministerio de Salud, Corporación Nacional Forestal, Ministerio Público, Carabineros de Chile, Investigaciones de Chile, Tesorería General de la República, Servicio de Impuestos Internos, Consejo General para la Transparencia, y cualquiera de los continuadores legales de los mismos, con objeto del oportuno y eficaz resguardo de los derechos que el

Pag: 4/7



Certificado Nº
123456813928
Verifique validez en
<http://www.fojas.cl>



ordenamiento jurídico reconoce a **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** Por este instrumento se deja expresa constancia que el mandatario tendrá todas las facultades necesarias para el eficaz y correcto desempeño de su mandato, pudiendo solicitar y firmar a nombre y en representación de la mandante las solicitudes, comunicaciones, formularios, y demás documentos que sean requeridos por los organismos públicos y privados ante quienes comparezca el mandatario, y especialmente celebrar actos extrajudiciales y firmar acuerdos, transacciones u otros de carácter extrajudicial, y suscribir toda clase de documentos, recibos o resguardos que se les exijan, a nombre de su representada, e incluso ser notificada a su nombre de resoluciones administrativas, y en general, se le faculta para que efectúe en todos los trámites que sean necesarios para el cumplimiento de su misión, de conformidad al artículo veintidós de la Ley diecinueve mil ochocientos ochenta, que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los órganos de la Administración del Estado, siendo el presente mandato suficiente ante cualquiera otra disposición que exija el ordenamiento jurídico para la representación de la mandante. Igualmente, el mandatario podrá delegar el presente mandato en todo o en parte y la actuación personal de los comparecientes no revocará, por sí sola, el presente poder.

PERSONERÍA. La personería de don **José Ramón Gutiérrez Arrivillaga** y don **Andrés Lyon Labbé** para comparecer en nombre de **SALMONES MULTIEXPORT S.A.** consta en escritura pública de fecha veintidós de febrero de dos mil diecisiete, otorgada en la notaría de Santiago de don Patricio Raby Benavente, personerías que se tuvieron a la vista y no se insertan por ser conocidas de las partes y de la Notario que autoriza. Minuta redactada por el abogado **Sebastián Ruiz Ulloa**. En





LEBY BARRIA GUTIERREZ
Notaria Pública Titular
Quinta Notaría de Puerto Montt

Fonos: 65 2273200 / 65 2273201 / 65 2470231
Mail: escrituras@notariabarria.cl
Dirección: Pedro Montt 180
Puerto Montt - Chile

comprobante previa lectura firman los comparecientes con la Notaria que autoriza. Se da copia. Anotada en el Repertorio bajo el número mil quinientos once. DOY FE.-

OT. 1432
Bol N° 3492.

LBG/JLV

FIRMA

JOSÉ RAMÓN GUTIÉRREZ ARRIVILLAGA

C. I. N° [REDACTED] EN REP.

SALMONES MULTIEXPORT S.A

RUT N° [REDACTED]

FIRMA

ANDRÉS MAURICIO LYON LABBÉ

C. I. N° [REDACTED] EN REP.

SALMONES MULTIEXPORT S.A

RUT N° [REDACTED]



UTILIZADO
EN CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 104
DEL CÓDIGO ORGANICO DE TRIBUNALES

LEBBY BARRIA GUTIERREZ
NOTARIO
PUBLICO
TITULAR
5° NOTARIA
PUERTO MONTT - CHILE

